

Programas de Educación Preescolar

Distrito Escolar Unificado de
Pasadena



“El Camino Comienza con Nosotros”



Manual de Padres

Educación Temprana

2046 Allen Avenue

Altadena, CA 91001

Teléfono: (626)396-5762

Fax: (626)798-7738

Revised February 21, 2018

Tabla de Contenidos

Bienvenida	4
Nuestra misión	5
Nuestro programa	6
Centro preescolar estatal (CSPP Día parcial, Año parcial)	
Centro preescolar estatal (CSPP Día completo, Año completo)	
LAUP	
Centro preescolar auto-suficiente	
Cuidado de niño general (Programa de edad escolar)	
Póliza de puertas abiertas	
No discriminación	
Educación de oración y religión	
Locales de las escuelas	7
Filosofía del programa	8
Resumen.....	
Marco de currículo de centro preescolar de California volume 1	
Perfil de desarrollo de resultados deseados (DRDP por sus siglas en inglés)	
Escala de calificación del ambiente infantil (ECERS por sus siglas en inglés)	9
Escala de calificación del ambiente de cuidado de edad escolar (SACERS por sus siglas en inglés)	
Ejemplo de horarios	9-10
Responsabilidades de los instructores	11
Guías del programa	12
Vestuario/Uniforme Salud	
Examen de salud	
Requisitos médicos	
Requisitos	
Tuberculosis (TB)	
Inmunización	
Licencias	12
Medicamento	
Alimentación	
Artículos personales	
Reglas de estacionamiento	
Procedimientos de emergencia	
Responsabilidades e involucramiento del padre/tutor	
Responsabilidades del padre/tutor	14
Orientación del padre/tutor	
Conferencias de maestros y padre/tutor.....	
Comité asesor de padres/tutores (PAC por sus siglas en inglés)	15
Pólizas de entrada, asistencia y matrícula	
Prioridades de entrada	
Certificación de elegibilidad y necesidad de centro preescolar de día completo	
Certificación de elegibilidad y necesidad de programa antes y después de clases	16
Recertificación y actualizaciones	
Prioridades de entrada y certificación y elegibilidad para programas preescolares de tiempo parcial	18

Cuotas	20
Pólizas del programa	21
Llegada y salida	
Recogidas tardes	
Ausencias justificadas/vacaciones.....	22
Ausencias no justificadas	
Licencia de servicio de plazo limitado	
Disciplina y seguridad	
Salida de campo	23
Obligación de reportar	
Procedimientos de quejas uniformes	
Aviso de acción (NOA por sus siglas en inglés)	
Información de apelación	24
Pólizas de terminación	25
Derechos Personales	26
Reconocimiento	27

Estimados padres/tutores:

Bienvenido a la Escuela de Programas de Desarrollo Infantil Estatal del Distrito de Pasadena. Ofrecemos programas de desarrollo infantil de alta calidad, proporcionando un ambiente seguro y educativo que promueve el desarrollo físico, social, emocional, creativo, lingüístico y cognitivo de cada niño a través de las prácticas de desarrollo y culturalmente apropiadas al tiempo que responde a las necesidades del niño y su o su padre.

Todos los miembros del personal están ansiosos por compartir este momento tan especial del desarrollo de su hijo. Nuestro personal está comprometido a fomentar una autoestima positiva en los niños a través de modelar habilidades de escucha sensible, enseñar maneras efectivas de resolver problemas, y alentar y apoyar a sus hijos a través de estas experiencias educativas muy importantes.

Tenemos el placer de presentar el Manual de Padres para usted. Está diseñado para explicar nuestro programa y las pólizas a todas las familias que participen en nuestro programa. Por favor, lealo con cuidado y, como siempre, esperamos sus comentarios y sugerencias. Juntos, podemos hacer que este año sea emocionante y desafiante para su hijo.

Estamos emocionados en construir un maravilloso y exitoso año escolar con todos los niños y sus familias! Juntos vamos a crear experiencias significativas para nuestros niños en el centro preescolar y en casa.

Los niños son los mensajes en vida que
enviaremos a un tiempo que no veremos...



Declaración de la misión

La misión del programa preescolar del distrito escolar de Pasadena sigue el punto de vista que los niños aprenden mejor cuando participan como promotores y participantes activos en su propio aprendizaje. El personal del programa proporcionará un ambiente que es seguro al nivel físico y emocional, educativo y uno que promueve la exploración y la experimentación para todos los niños. Los niños tendrán la oportunidad de participar en actividades, tanto estructurados como no estructurados que fomenten el desarrollo en las áreas de desarrollo socio-emocional, lenguaje y alfabetización, el desarrollo cognitivo y creativo.

- Desarrollo socio-emocional y físico de las habilidades motrices

Creemos que el aprendizaje sucede cuando los niños tienen la oportunidad y la libertad de interactuar con los objetos y las personas de su medioambiente. Tendrán la oportunidad para la expresión de las ideas y el uso de todo el cuerpo en la imitación y interpretación dramática auto creada y la danza. Los niños también obtendrán experiencia en el desarrollo de sus habilidades sociales con sus compañeros y adultos a través de una variedad de actividades interactivas que incluyen correr, saltar, trepar, y el equilibrio en las actividades al aire libre estructurado y no estructurado durante todo el día.

- Lenguaje, y alfabetización y el desarrollo del idioma inglés

El desarrollo del lenguaje está integrado en todas las áreas del currículo. Nuestros instructores preescolar les leerán a los niños, enseñaran canciones y rimas, realizaran juegos de dedos, y discutirán y explorarán temas educativos que son apropiados para su edad, diario. Nuestros instructores también proveerán muchas oportunidades para que los niños hablen y sean escuchados y responderán consistentemente y positivamente a todo intento de comunicación.

- Habilidades de pensamiento crítico/ desarrollo cognitivo/matemáticas

El aprendizaje en las áreas de contenido tales como lectura, matemáticas, estudios sociales y ciencias están integrados en el programa a través de la exploración significativa y activa con bloques, arena, comida, música, arte, y las observaciones de las temporadas, los animales y otros fenómenos naturales. Los niños se les da la libertad de explorar las diversas actividades de aprendizaje y centros de interés que se correlaciona con los temas mensuales y temas semanales.

- Artes creativas

Los niños disponen de una oportunidad de desarrollo creativa a través de actividades de arte, música y movimiento y el juego dramático. Las actividades creativas se centrarán principalmente en la experiencia individual de los niños y el proceso y no el producto final. Actividades que fomentan el aprecio de las diferencias de cada niño son incorporadas en el diseño del programa diario.

- Involucramiento de padres

El programa también reconoce a los padres/tutores como los primeros maestros del niño y respetan los valores culturales de cada padre a través de proveer un currículo imparcial. Animamos a todos los padres/tutores a unirse en asociación con el instructor del niño hacia el servicio a las necesidades del niño en su totalidad.

Nuestro Programa

Centro preescolar estatal (CSPP Día parcial, año parcial) Disponible a familias de bajos recursos.

Horas de operación 7:15 a.m. – 10:45 a.m. y 11:45 a.m. – 2:15 p.m. 183-184 días al año siguiendo los horarios escolares tradicionales. Enfatiza la preparación escolar mediante la creación de oportunidades de aprendizaje para los estudiantes en artes y letras, matemáticas, ciencias, y el desarrollo físico, y socio-emocional. El énfasis es puesto en la pre-alfabetización y las habilidades y conceptos pre-matemáticos.

Centro preescolar estatal (CSPP Día completo, año completo)

Disponible a familias de bajos recursos en donde los adultos en el hogar están empleados, buscando empleo o participando en un programa de entrenamiento de trabajo o de educación. Horas de operación de los Centros son de las 7:00 a.m. – 5:45 p.m., 225-245 al año. Horas certificadas se ofrecerán a las familias basado en su necesidad. Nuestros Centros de Niños están abiertos todo el año, incluyendo el verano, el invierno y el descanso de primavera y los días del alumno libres/días de trabajo del instructor. Enfatiza la preparación escolar mediante la creación de oportunidades de aprendizaje para los estudiantes en artes y letras, matemáticas, ciencias, y el desarrollo físico, y socio-emocional. El énfasis es puesto en la pre-alfabetización y las habilidades y conceptos pre-matemáticos.

Centro preescolar auto-suficiente – centro preescolar de día parcial

Opera de las 7:15 a.m. – 10:45 a.m. y 11:45 a.m. – 2:15 p.m., 245 días al año. Disponible a familias que no califican para los programas de subsidio. Enfatiza la preparación escolar mediante la creación de oportunidades de aprendizaje para los estudiantes en artes y letras, matemáticas, ciencias, y el desarrollo físico, y socio-emocional. El énfasis es puesto en la pre-alfabetización y las habilidades y conceptos pre-matemáticos.

Cuidado después y antes de escuela - El programa de niños de edad escolar apoya el programa de primaria mediante la incorporación de los estándares académicos de nivel de grado PUSD en un ambiente estimulante centrado en el estudiante que cumpla con las necesidades, intereses y diferencias de cada estudiante. El programa provee un ambiente seguro y enriquecedor que fomenta el autoestima positivo, la independencia y la responsabilidad. Los estudiantes reciben ayuda con las tareas y habilidades de estudio en grupo. El objetivo del programa es construir un puente entre el hogar y la escuela mediante la creación de oportunidades para la educación de los padres y la participación y que se alinea con la División de desarrollo infantil de resultados deseados para niños y familias de California.

Póliza de puertas abiertas

Tenemos una póliza de puertas abiertas que invita que los padres/tutores participen en las actividades diarias cuando todo posible. Durante una visita a la clase, los padres/tutores tienen que mostrar respeto a la rutina y las actividades programadas de los niños. Los padres también deben obtener autorización previa de la oficina de Educación Temprana antes de visitar el salón de clases. Consulte la página 14 para obtener información y requisitos adicionales.

No discriminación

El programa no discrimina a base de sexo, orientación sexual, género, identificación con cierto grupo étnico, raza, ascendencia, nacionalidad, religión, color, o incapacidades mentales o físicas, en determinar cuales estudiantes reciben servicios. El programa:

- da la bienvenida a la matriculación de los estudiantes con discapacidades,
- entiende los requisitos de la Ley de Personas con Discapacidades (ADA) para hacer acomodaciones para tales estudiantes, e
- implementar esas acomodaciones.

Oración y educación religiosa

Creemos que es importante modelar y enseñar valores como la preocupación y respeto para todos. Creemos que es la responsabilidad de los padres/tutores de proveer instrucción religiosa de su elección. Nuestro programa se abstiene en mostrar devoción e instrucción religiosa.

Locales de los Centros de Niños de Desarrollo Infantil (Pre-K & SA)

Jefferson Children's Center

391 N. Sierra Bonita Ave.
Pasadena, CA 91106
Telephone – (626) 396-5712

Supervisora de Sitio – Carolina Arizaga

Washington Children's Center

130 E. Penn St.
Pasadena, CA 91104
Telephone – (626) 396-5945

Supervisora de Sitio - Dina Perez

Longfellow Children's Center

1377 N. Mar Vista Ave.
Pasadena, CA 91104
Telephone – (626) 396-5947

Supervisora de Sitio – Cassandra Brown

Willard Children's Center

345 S. Halstead Ave.
Pasadena, CA 91107
Telephone – (626) 396-5946

Supervisora de Sitio – Lorna Washington

Locales de los Centros Prescolares de día parcial

Altadena Preschool
743 E. Calavera St.
Altadena, CA 91001
(626) 396-5650

Madison Preschool
515 Ashtabula St.
Pasadena, CA 91103
(626) 396-5780

Field Preschool **Mandarin Immersion**

3600 Sierra Madre Blvd.
Pasadena, CA 91107
(626) 396-5860

San Rafael Preschool **Spanish Immersion**

1090 Nithsdale Rd.
Pasadena, CA 91105
(626) 396-5790

Hamilton Preschool
2089 Rose Villa St.
Pasadena, CA 91107
(626) 396-5730

Sierra Madre Preschool
141 W. Highland Ave.
Sierra madre, CA 91024
(626) 396-5890

Jackson Preschool **Spanish Immersion**

593 W. Woodbury Rd.
Altadena, CA 91001
(626) 396-5700

Washington Preschool
1520 N. Raymond Ave.
Pasadena, CA 91104
(626)396-5840

Jefferson Preschool **Spanish Immersion**

1500 E. Villa St.
Pasadena, CA 91106
(626) 396-5710

Webster Preschool
2101 E. Washington Blvd.
Pasadena, CA 91104
(626) 396-5740

Longfellow Preschool
1065 E. Washington Blvd.
Pasadena, CA 91104
(626) 396-5720

Willard Preschool
301 S. Madre St.
Pasadena, CA 91107
(626) 396-5690



Resumen

Nuestro programa preescolar estatal está administrado por el Distrito Escolar de Pasadena y cuenta con un equipo de instructores calificados que han sido aprobados por la Comisión de credenciales del Estado para proveer instrucción preescolar a los niños entre las edades de tres a cinco años. Nuestro equipo de instructores son educadores expertos de la primera infancia y participan en un programa continuo de desarrollo de la educación a través de capacitación en el trabajo y de organizaciones profesionales.

El programa proporciona un instructor principal y dos ayudantes por cada 24 niños matriculados. Asistentes de maestros capacitados y padres voluntarios ayudan en las clases bajo la dirección de los instructores principales. Antes de ser voluntario en las clases preescolares, los padres/tutores y otros voluntarios deben tener pruebas de ser vacunado contra el Sarampion, pertusis, influenza y una prueba de Tuberculosis (TB) en los archivos de la Oficina de Desarrollo Infantil y las clases de centro preescolar para poder participar en las actividades preescolares.

El programa incluye varias actividades en los siguientes campos de desarrollo:

- Socio-emocional
- Desarrollo físico de habilidades motrices grandes y pequeñas
- Habilidades de pensamiento crítico/desarrollo cognitivo
- Artes creativas
- Desarrollo del idioma

El programa también cumple con los componentes requeridos por el estado:

- Evaluación del niño y su ambiente
- Reuniones mensuales de padres/tutores y talleres educativos
- Desarrollo del personal
- Marco del currículo preescolar de California



Las Fundaciones Prescolares de California son usadas por los empleados para ayudar a desarrollar planes de lecciones apropiados a las edades para mejor asistir a los estudiantes en aprender los conocimientos y habilidades que son apropiados para sus edades. Hay 3 volúmenes de las fundaciones preescolares, cubriendo 9 dominios. Los Fundamentos del currículo preescolar de California, Volumen Uno cubre el desarrollo Social-Emocional, Idioma y Literatura, el desarrollo del Idioma de Ingles, y Matematicas. Los Fundamentos del currículo preescolar de California, Volumen 2 cubre Artes Visuales y Escénicas, Desarrollo físico, y de Salud. Los Fundamentos del currículo preescolar de California, Volumen 3 cubre los dominios de Historia-Ciencias Sociales y Ciencias. Información adicional sobre los Volúmenes puede ser encontrada en la siguiente página de internet: <http://www.cde.ca.gov/sp/cd/re/pn>.

Perfil de Desarrollo de Resultados Deseados- (DRDP por sus siglas en inglés)

Nuestro programa preescolar estatal sigue las reglas estipuladas por el CDE que requiere la implementación de la estructura de Resultados Deseados formado por los siguientes seis componentes básicos:

- Los/as niños/as son competentes a nivel personal y social
- Los/as niños/as aprenden de manera efectiva
- Los/as niños/as muestran capacidad física y motriz
- Los/as niños/as ejercen comportamientos seguros y saludables
- Las familias apoyan el aprendizaje y el desarrollo de los/as niños/as
- Las familias alcanzan sus metas

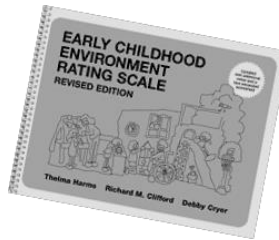


El DRDP para niños abarca cuatro campos de desarrollo cuales son cognitivo, socio-emocional, lenguaje, y desarrollo físico. Estos se reflejan y se integran a través de actividades de aprendizaje del día que incluyen el arreglo del medio ambiente, la planificación y las relaciones intrapersonales entre los niños y los adultos. Se presta atención especial a las ocho prácticas basadas en la investigación que se incluyen en todo el DRDP.

Escala de calificación del ambiente infantil (ECERS) y Escala de calificación del ambiente de cuidado de edad escolar (SACERS)

Nuestro programa preescolar del estado también utiliza la Escala de calificación del ambiente infantil, edición revisada (ECERS), que proporciona una visión amplia de los alrededores que se han creado para los niños y adultos que comparten un ambiente preescolar. El ECERS consta de 43 puntos que evalúan la calidad del medio ambiente preescolar incluyendo el uso de espacio, los materiales y experiencias para mejorar el desarrollo de los niños, el horario diario, y la supervisión. Esta escala de 43 puntos abarca las siguientes siete categorías:

- Rutinas de cuidado personal
- Espacio y muebles
- Razonamiento de lenguaje
- Actividades
- Interacciones
- Estructura del programa
- Padres y el personal



La **Escala de calificación del ambiente de cuidado de edad escolar (SACERS)** consta de 43 puntos que evalúan la calidad del medio ambiente para la edad escolar, incluyendo el uso del espacio y experiencias para mejorar el desarrollo de los niños, el horario diario, y la supervisión. Esta escala 43 puntos abarca las siguientes seis categorías:

- Espacio y muebles
- Salud y seguridad
- Actividades
- Interacciones
- Estructura del programa y desarrollo del personal

HORARIO DE UN DIA COMPLETO PREESCOLAR

Hora	Actividad
7:00 a.m. – 7:50 a.m.	Llegada: Juego Gratuito: Muebles para Relajación y Comodidad, Espacio para la Privacidad, Libros / Fotos, Motor Fino, Arte, Área de Bloque, Juego Dramático, Naturaleza / Ciencia, Matemáticas / Números, Sensorial o Arena / Juego de Agua y Música.
7:50 a.m. – 8:00 a.m.	Limpieza, baños, lavado de manos. El maestro debe modelar la importancia de lavar las manos mientras los niños están en transición y lavarse las manos también.
8:00 a.m. – 8:30 a.m.	El desayuno y las interacciones sociales entre los grupos, imponiendo la importancia de la independencia, el modelaje de roles y las comidas de estilo familiar
8:30 a.m. – 9:00 a.m.	Juegos en el interior al aire libre: Horario de Mobiliario para Relajación y Comodidad, Espacio para la Privacidad, Libros / Fotos, Motor de Bellas, Arte, Área de Bloque, Juego Dramático, Naturaleza / Ciencia, Matemáticas / Números, Sensorial o Arena / Juego de Agua y Música
9:00 a.m. – 9:10 a.m.	Baños/Lavado de Manos
9:10 a.m. – 9:50 a.m.	Juegos en el exterior al aire libre: Horario, Desarrollo Motor Grueso, Interacciones Sociales / Emocionales, Mobiliario para Relajación y Confort, Libros / Imágenes, Espacio para la Privacidad, Motor Fino, Bloques, Matemáticas / Números, Naturaleza / Ciencia, Arte, Juego dramático, Sensorial o Arena / Juego de Agua y Música
9:50 a.m. – 10:00 a.m.	Baños/Lavado de Manos
10:00 a.m. – 10:25 a.m.	Tiempo del Círculo: Canciones de Bienvenida, Ayudantes del Día, Calendario, Cuenta, Tiempo, Sonido y Letras, Vocabulario, Lectura y Respuesta (Libros de cuentos temáticos)
10:25 a.m. – 10:55 a.m.	Actividad de Grupo Pequeño: Creativa e Integrada con Tema
10:55 a.m. – 11:00 a.m.	Transición a la hora del Almuerzo/ Lavado de manos/ Baños
11:00 a.m. – 11:30 a.m.	Almuerzo e interacciones sociales entre grupos, imponiendo la importancia de la independencia, modelaje de roles y comidas familiares
11:30 a.m. – 12:10 p.m.	Juego libre en los Interiores / exteriores: horario, desarrollo motor bruto, interacciones sociales / emocionales, mobiliario para relajación y comodidad, libros / imágenes, espacio para la intimidad, motor fino, bloques, matemáticas / números, naturaleza / ciencia, arte, juego dramático, sensorial o arena / Juego de Agua y música.
12:10 p.m. – 12:20 p.m.	Baños/Lavado de Manos
12:20 p.m. – 1:50 p.m.	Descanso de los niños, música relajante se toca para la comodidad o lectura tranquila
1:50 p.m. – 2:00 p.m.	Cunas guardadas/ Lavado de manos/ Baños
2:00 p.m. – 2:30 p.m.	Tiempo de merienda y las interacciones sociales entre los grupos, imponiendo la importancia de la independencia, el modelaje de roles y las comidas de estilo familiar

2:30 p.m.– 3:00 p.m.	Música y Movimiento: Horario, Desarrollo del Lenguaje, Desarrollo Motor Grueso, Habilidades Sociales / Emocionales
3:00 p.m. – 4:00 p.m.	Juegos en el exterior al aire libre: Horario, Desarrollo Motor Grueso, Interacciones Sociales / Emocionales, Mobiliario para Relajación y Confort, Libros / Imágenes, Espacio para la Privacidad, Motor Fino, Bloques, Matemáticas / Números, Naturaleza / Ciencia, Arte, Juego dramático, Sensorial o Arena / Juego de Agua y Música
4:00 p.m. – 4:10 p.m.	Baños/Lavado de Manos
4:10 p.m.– 4:30 p.m.	Tiempo de la historia / discusión
4:30 p.m. – 5:30 p.m.	Juegos en el interior al aire libre: Horario de Mobiliario para Relajación y Comodidad, Espacio para la Privacidad, Libros / Fotos, Motor fino, Arte, Área de Bloque, Juego Dramático, Naturaleza / Ciencia, Matemáticas / Números, Sensorial o Arena / Juego de Agua y Música
5:30 p.m. – 5:40 p.m.	Limpieza
5:40 p.m. – 6:00 p.m.	Salida: Horario, Revisión del Día, Libros y Fotos, Espacio para la Privacidad, Mobiliario para Descanso y Comodidad, Motor Fino

DIA PARCIAL PREESCOLAR- SESION DE AM

Hora	Actividad
7:45am-7:55am	Llegada: Los niños llegan, se lavan las manos y se preparan para el desayuno
7:55am-8:00am	Transición: Caminar a la cafetería
8:00am- 8:25am	Desayuno en la cafetería
8:25am- 8:30am	Transición: Caminar a la clase
8:30am- 8:35am	Baños/Lavado de Manos
8:35am-9:10am	Juegos en el exterior al aire Libre: Motor grueso, ciencia / naturaleza, arte, juego dramático, bloques, motor fino, manipulativos, arena / agua, libros ilustrados, mobiliario, música, área privada, matemáticas y programación.
9:10am-9:15am	Transición: Lavado de manos/ Baños
9:15am-9:40am	Tiempo del Círculo/ Grupo Grande: Calendario, Alfabeto, Vocabulario, Matemáticas, Música, Lectura y Respuesta
9:40am- 10:00am	Actividad de grupo pequeño: Libros, matemáticas, Ciencia, Estudios sociales, Motor fino, Arte
10:00-10:35am	Aprendizaje y Centros de Descubrimiento / Free Play: Arte, área de bloques, juego dramático, mesa sensorial, música, lectura de libros, mobiliario, área privada, matemáticas motor fino, escuchando leer libros, ciencia, computadora y programación
10:35am- 10:40am	Transición: Limpieza
10:40am- 10:45am	Canción del Adiós/ Salida

DIA PARCIAL PREESCOLAR- SESION DE PM

Hora	Actividad
11:45am-11:55am	Llegada: Los niños llegan, se lavan las manos y se preparan para el desayuno
11:55am- 12:30pm	Juegos en el exterior al aire Libre: Motor grueso, ciencia / naturaleza, arte, juego dramático, bloques, motor fino, manipulativos, arena / agua, libros ilustrados, mobiliario, música, área privada, matemáticas y programación.
12:30pm- 12:35pm	Baños/Lavado de Manos
12:35pm-12:40pm	Transición: Caminar a la cafetería
12:40pm- 1:05pm	Almuerzo
1:05pm- 1:10pm	Transición: Caminar a la clase
1:10pm- 1:15pm	Baños/Lavado de Manos
1:15pm-1:40pm	Tiempo del Círculo/ Grupo Grande: Calendario, Alfabeto, Vocabulario, Matemáticas, Música, Lectura y Respuesta
1:40pm- 2:00pm	Actividad de grupo pequeño: Libros, matemáticas, Ciencia, Estudios sociales, Motor fino, Arte
2:00pm-2:35pm	Aprendizaje y Centros de Descubrimiento / Free Play: Arte, área de bloques, juego dramático, mesa sensorial, música, lectura de libros, mobiliario, área privada, matemáticas motor fino, escuchando leer libros, ciencia, computadora y programación
2:35pm- 2:40pm	Transición: Limpieza
2:40pm-2:45pm	Canción del Adiós/ Salida

EJEMPLO DE HORARIO DE EDAD ESCOLAR

Hora	Actividades
7:00am – 7:30am	Llegada, Actividades/ Juegos Libre
7:30am – 7:50am	Desayuno
2:15pm – 2:30pm	Discusion en grupo
2:30pm – 3:00pm	Bocadillo
3:00pm-3:30pm	Tarea/ Juego Libre
3:30pm – 4:30pm	Actividades al aire libre
4:30pm – 5:30pm	Actividades dentro de la clase

Responsabilidades del instructor

El maestro preescolar es responsable de crear un ambiente de aprendizaje apropiado para el desarrollo que satisface las diversas necesidades de los estudiantes y las familias participantes con el fin de establecer una asociación positiva entre el hogar y la escuela. Los maestros preescolares asistirán a los niños y los padres/tutores en actividades que apoyan el desarrollo del lenguaje, matemáticas, arte, ciencia, social, la seguridad y las habilidades de la salud con el fin de construir una base sólida para la preparación escolar.

- Proporciona experiencias apropiadas para el desarrollo del lenguaje, desarrollo motriz grande/pequeño, matemáticas, preparación para la lectura, la alfabetización, el arte, el juego dramático, la música, la nutrición, la salud y la seguridad.
- Crea un ambiente de clase que es adecuado a la madurez y el interés de los estudiantes.
- Desarrolla reglas específicas y razonables de conducta en la clase y procedimientos para mantener el orden en la clase.
- Desarrolla instrucción diaria que ofrece una multitud de actividades apropiadas para el desarrollo a través de utilizar currículo adoptado por el distrito y fundaciones adoptadas por el estado.
- Realiza, mantiene y completa evaluaciones y documentación requeridas por el estado y anota dentro de un tiempo oportuno.
- Provee instrucción individual y en grupos pequeños diseñados para cumplir con las necesidades de todos los estudiantes.
- Planifica y coordina el trabajo de los asistentes, padres/tutores, y voluntarios en la clase y en las salidas de campo para obtener los beneficios máximos de aprendizaje.
- Establece reuniones de padres/tutores mensuales para desarrollar programas educativos de padres/tutores, actividades y servicios que promueven: la alfabetización de Padres, la educación de los padres/tutores, la participación e involucramiento de los padres / tutores en las actividades de educación de los niños.
- Se comunica efectivamente en forma regular con los padres/tutores con el fin de fortalecer el conocimiento de los padres de las necesidades individuales de los estudiantes a través de las conferencias de padres y maestros y sesiones individuales conforme a la solicitud de los padres.
- Ofrece apoyo a los padres/tutores en el desarrollo infantil, la interacción entre padres e hijos, la interacción entre hermanos, las actividades de preparación para la escuela y las actividades de alfabetización de padres.

Vestuario

Los niños deben estar vestidos con ropa limpia, cómoda, segura y lavable incluyendo los zapatos durante las horas en la escuela. Jugar y aprender en el programa preescolar involucra materiales como la pintura, el agua, y el pegamento, que puede llenar la ropa de los niños.

Los niños deben usar zapatos que los permiten trepar y correr con seguridad. No se permiten zapatos o sandalias abiertas con respaldo, ni botas o zapatos de vestir con suelas resbalosas (talones de los zapatos deben ser no más de una pulgada). Los zapatos deben quedar correctamente (no demasiado grande para el niño en donde se zafan del pie). Abrigos, chaquetas, suéteres, etc., deben estar claramente marcados (por lo general en el interior del cuello) con el nombre completo del niño para evitar la pérdida o confusión sobre los duplicados.

Salud

Examen de salud

Es la ley del Estado de California que los maestros le dan a cada niño un examen de salud diario a su llegada al centro de desarrollo infantil. Los instructores no deben de aceptar a los niños con enfermedades contagiosas u otros problemas de salud graves. Por favor, espere unos minutos cada mañana para un breve examen y prepararse para otros arreglos de cuidado infantil si no podemos aceptar a su hijo. Será de gran ayuda si usted hace su propio examen de su hijo cada mañana antes de ir a la escuela porque las siguientes condiciones pueden excluirlo/la temporalmente de la participación en el centro:

- | | |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| * Fiebre | * Conjuntivitis (ojos cerrados debido a la mucosa) |
| * Heridas que pueden requerir atención médica | * Impétigo, tiña |
| * Piojos | * Sarpullido que indicaría una enfermedad contagiosa |
| * Gripe, nariz mucosa | * Vomito y/o diarrea |

Requisitos médicos

Cada niño está obligado a someterse a un examen médico completo presentado antes o dentro de los 30 días escolares de la inscripción y no podrá ser más de un año de viejo. El examen debe ser completado por un médico y debe proveer lo siguiente:

- Un registro de enfermedades infecciosas o contagiosas que impedirían el cuidado del niño por la Agencia.
- Los resultados de una prueba de la tuberculosis o verificación de física que no hay factores de riesgo presentes.
- Identificación de problemas y/o necesidades especiales.
- Identificación de los medicamentos prescritos.
- Estado ambulatorio del niño.
- Las restricciones dietéticas y alergias.

Inmunizaciones

El Código de Regulaciones de California establece que ningún niño se le permitirá la entrada que no cumpla con los requisitos de vacunas/inmunización.

Licencias

El Departamento de oficina de licenciamiento tendrá la autoridad de entrevistar a los niños o al personal, y de inspeccionar y auditar los registros del centro o de los niños o sin consentimiento previo. El titular de la licencia deberá tener provisiones para entrevistas privadas con cualquier niño (s) o cualquier miembro del personal y para el examen de todos los registros relacionados con la operación del centro. El Departamento de oficina de licenciamiento tendrá la autoridad de observar la condición física de los niño (s) y el centro en la que opera el programa.

Medicamento

Medicamento prescrito puede ser administrado por personal designado de la escuela sólo cuando la persona designada ha recibido declaraciones escritas de ambos, el médico autorizado del estudiante y el padre/tutor legal. Si el padre/tutor así lo decide él/ella puede administrar el medicamento a su hijo/a. Además, el padre/tutor puede designar a otra persona que no es un empleado de la escuela para administrar el medicamento al estudiante confirmado por una notificación escrita por el padre/tutor.

Artículos personales

Puesto que hay muchos juguetes y juegos interesantes disponibles en la escuela, le pedimos que los niños dejen sus pertenencias personales, tales como caramelos, chicles, juguetes, dinero, globos, y/o joyas en casa. Esto eliminará los problemas de propiedad, daño o pérdida.

Reglas de estacionamiento

Muchas escuelas tienen estacionamiento limitado. Animamos a las familias que permitan tiempo adicional al dejar y recoger a los niños en la escuela. Llegue a la escuela temprano cada día y evite andar de prisa en la mañana y en el despido. Las familias están muy animadas a llegar por lo menos quince minutos antes del comienzo de la escuela. Los niños deben ser supervisados por las familias en todo momento antes de que empiece la escuela. No bloquee otros coches o vías de acceso. Si se estaciona en la calle de la escuela, debe encaminar a su hijo en cruzar la calle. Esté atento a todos los niños cuando este conduciendo un auto en las proximidades de la escuela.

Alimentación

Menús de comida mensuales se anuncian en cada salón de clase y se distribuyen a todas las familias. Un suplemento nutricional se proporciona a los niños inscritos de forma gratuita.

Los niños que han sido médicamente diagnosticados con alergia a ciertos alimentos recibirán un reemplazo nutritivo para esa parte del menú. Los padres/tutores deben proporcionar la documentación médica para el instructor principal en su sitio asignado, quien notificará al gerente de la cafetería. Se unirá una copia de este formulario en el expediente del estudiante en la oficina y en el centro.

Nuestro programa preescolar, de acuerdo con las leyes federales y estatales de bienestar, sigue la siguiente póliza de bienestar:

Los instructores deberán limitar celebraciones o fiestas que involucran alimentos durante el día escolar. Los alimentos traídos a la escuela para ocasiones/acontecimientos especiales deben ser comercialmente preparados y envasados. **Los alimentos preparados en el hogar no pueden ser ofrecidos.**

Celebraciones de cumpleaños que incluyen comida y bebidas **no serán consumidas en clase**. Sugerimos que las familias provean bizcochos en lugar de un pastel de cumpleaños junto con y/o bocadillos envueltos individualmente para que los niños se lleven a casa. Las familias también pueden enviar "bolsas de golosinas" o bolsas individualmente envueltas para cada estudiante en la clase y pueden ser enviados a casa al final del día.

Lista de sugerencias alternativas más saludables

- Gatorade
- Leche
- Trago de deporte
- Agua
- Barrita de cereal
- Palomitas
- Jugo de fruta 100%
- Barrita de desayuno
- Fruta
- Vegetales
- Cecina
- Pasas
- Mezcla de frutas y nueces
- Merienda de 100 calorías

Procedimientos de emergencia

En caso de que ocurra una emergencia en la escuela debido a una enfermedad repentina o un accidente, de inmediato se le notificará al padre/tutor. **Es responsabilidad de los padres del niño de notificar a la Oficina de Desarrollo Infantil al (626) 396-5762 de cualquier cambio en la forma de emergencia de su hijo.** En el caso de lastimadas menos graves, el personal documentará el daño y colocará una copia en el expediente del niño y notificará al padre/tutor o adulto autorizado en la tarjeta de emergencia con la naturaleza de la lastimada cuando el niño es recogido de clase. En caso de una emergencia en el centro actual, las clases preescolares siguen las instrucciones del Director del Programa. Procedimientos de emergencia están en la clase de su hijo. Los estudiantes preescolares participan en representaciones de fuego o desastres cada mes. Números de teléfono de emergencia y/o direcciones son muy importantes, los padres/tutores son responsables de asegurarse de que la información de emergencia infantil en el expediente este correcta y al día en todo momento. Por favor notifique a la Oficina de Desarrollo Infantil de cualquier cambio en la forma de emergencia de su hijo.

Responsabilidades e involucramiento del padre/tutor

La participación del padre/tutor es un componente importante y necesario para nuestro programa estatal. Los estudios de los programas preescolares indican que los niños cuyos padres/tutores participan en su educación hacen un mayor progreso en el desarrollo. Su participación es un factor importante que contribuye al desarrollo y crecimiento de su hijo.

- Los padres/tutores deben supervisar a sus hijos hasta que el niño haya sido registrado y aceptado por el instructor.
- Se le pide a los padres/tutores o a la persona responsable designada que participen en la clase y otras actividades planificadas por los instructores principales.
- El padre/tutor tiene que asistir a las reuniones mensuales a través del año.
- El padre/tutor tiene que asistir a dos conferencias de padres citadas durante el año escolar.
- Efectivo Septiembre 1, 2016, cada adulto o empleado no puede ser voluntario o trabajar en las clases si no muestran pruebas de ser inmunizado contra; 1. Influenza, 2. Pertusis, 3. Sarampion y debe obtener prueba de despeje de Tuberculosis (TB) o si califica ser exento. Solo si es exento, Cada empleado o voluntario debe recibirla vacuna de la influenza entre el 1º de Agosto y el 1º de Diciembre de cada año.

- **Favor de notificar inmediatamente al maestro de cualquier cambio en un número de teléfono y/o domicilio.**
- Favor de proveer dos contactos adultos de emergencia en adición al padre/tutor y mantenga la información al día.
- Mande a los niños bañados y bien arreglados a la escuela con ropa limpia, casual y zapatos para las actividades escolares.
- Cuando un niño está ausente, póngase en contacto con la escuela dando una enfermedad específica (gripe, el sarampión, etc.) u otra razón. Las ausencias son justificadas cuando el niño está enfermo, y/o para las citas médicas. Todos los niños deben hacer todo lo posible para asistir a todos los días requeridos.
- Fomente y apoye el crecimiento y desarrollo de su hijo, por crear una rutina saludable y segura regular en el hogar y vea que él/ella este física, emocional e intelectualmente listo/a para la escuela cada día.
- Los padres/tutores legales que trabajan en el salón de clase como voluntarios o visitantes deben llevar ropa y zapatos (no blusas o ropa reveladora) apropiados.
- Los padres/tutores que vienen a dejar a un niño o recoger un niño deben usar ropa y zapatos adecuados también.
- Los padres/tutores siempre deben utilizar un lenguaje apropiado con el personal, los niños y otros padres/tutores.
- Los celulares deben estar en silencio, apagados o permanecer fuera de la clase cuando los padres/tutores estén adentro.

Orientación de padres/tutores

Los padres/tutores deben asistir a una orientación antes de que su estudiante empiece su clase en donde la directora del programa, junto con los instructores principales explicarán el manual y proporcionaran una visión general del programa. Los padres/tutores deben firmar un formulario de reconocimiento en la conclusión de la orientación.

Conferencias de padres/tutores y maestros

Para que el centro pueda ofrecer el mejor programa educativo para los niños, cada instructor principal programará dos (2) conferencias de padres/maestros al año para revisar los resultados de la herramienta de desarrollo en curso Perfil de desarrollo de resultados deseados (DRDP). Los instructores discutirán el proceso de desarrollo de su hijo, incluyendo sus fortalezas, en lo que actualmente están trabajando, y cómo todas las partes pueden ayudar a su niño aprender y desarrollar en clase y en casa.

Comité asesor de padres/tutores (PAC)

El PAC está compuesto por un padre/tutor representante del personal de cada escuela. El PAC se reúne un mínimo de tres veces al año y los minutos se graban y están disponibles para la revisión de todos los padres. El Distrito enviará cartas informando a los padres cuándo ocurrirán estas reuniones a través del año. El propósito de las reuniones es proporcionar información sobre los próximos eventos, el centro preescolar de su hijo, y brindar oportunidades para que los padres/tutores puedan compartir preocupaciones comunes, consejos para padres, y problemas durante la hora de foro abierto. Se anima a todos los padres a asistir a las reuniones, así como funciones especiales en el centro de su hijo a través del año. La presentación del programa de educación para padres se basa en las evaluaciones de las necesidades de padres y la forma de interés de padres que se completaron en la noche de regreso a clases/Orientación para Padres.

Cuando se forma un PAC, los siguientes procedimientos se pueden seguir:

- desarrollar metas y objetivos;
- planificar juntas para mantener a los padres informados e involucrados en la evaluación completa del programa;
- incluir a padres en la toma de decisiones y la participación en el proceso de auto-evaluación con la administración proporcionando liderazgo, dirección y una estructura apropiada para el aporte del comité;
- planificar e implementar talleres/entrenamientos de educación de padres para abarcar las necesidades familiares y apoyar los logros de los estudiantes;
- entregar recursos a los padres para usar en casa con el fin de completar la tarea, junto con todas las demás de actividades de aprendizaje;
- Seguir administrando reuniones a diferentes horas y lugares para animar la asistencia de más padres



Elegibilidad y necesidad

Elegibilidad de entrada:

Para recibir los servicios del programa preescolar del estado de California de día completo, medio día o servicios de cuidado de niños de antes o después de clases (CCTR School Age), familias matriculando deben cumplir con el criterio de elegibilidad. Además de cumplir con los requisitos de elegibilidad, para ser elegible para los servicios, el niño(a) debe vivir en el estado de California mientras que se están recibiendo los servicios.

Las familias deben ser re-certificadas al menos una vez cada periodo de contrato pero no antes de los doce (12) meses desde la última certificación. Cuando una familia cumple con los requisitos de elegibilidad y necesita requisitos en la certificación inicial o recertificación, la familia será considerada para cumplir con todos los requisitos de elegibilidad y necesidad de requisitos por no menos de 12 meses.

Para familias recibiendo servicios por estar a riesgo de abuso, negligencia o explotación, la certificación es por un periodo no menos de 12 meses.

Cuando hay alternas entre las casas de los padres/tutores separados o divorciados para la residencia del estudiante, la elegibilidad, las necesidades, y las cuotas se determinarán por cada hogar separado en el que el estudiante vive durante el tiempo que se necesitan los servicios de desarrollo infantil.

Una vez determinado y certificado como elegible para servicios de bajos recursos, familias permanecerán elegibles hasta que sus ingresos mensuales excedan el 85 por ciento del más reciente IMA, ajustado al tamaño de la familia. Conforme a EC Sección 8263(h)(2), la que la familia este certificada o recertificada como elegible para bajos recursos, es obligación de reportar los aumentos en los ingresos que excedan el límite del 85 por ciento.

Después de informar, el contratista debe redefinir la elegibilidad continua de la familia para los servicios del cuidado de niños, incluyendo elegibilidad para otros centros de cuidado de niños que son fundados estatales o federales.

Una familia puede reportar voluntariamente en cualquier momento reportes de ingresos o algún otro cambio. Esta información será usada aplicablemente para reducir los precios familiares, aumentar los servicios familiares, o extender el periodo de la elegibilidad de la familia antes de la recertificación.

Programa preescolar estatal (Día completo):

Las familias que reciben servicios de día completo y todo el año tendrán que cumplir con ambos criterios de elegibilidad y necesidad estatal. Las familias que califican deben cumplir con los requisitos de ingresos mensuales establecidos por el Departamento de Educación de California (CDE). Para participar en el programa preescolar, los niños deben tener tres (3) años de edad el 1 de Septiembre del año de inscripción.

Prioridades de entrada:

- A. Primera Prioridad: Niños de 3 y 4 años que son recipientes de servicios de protección infantil o a riesgo de abuso, abandonados o explotados.
- B. Segunda Prioridad: Niños de 4 años elegibles en orden de clasificación de ingresos
- C. Tercera prioridad: Niños de 3 años elegibles en orden de clasificación de ingresos
- D. Cuarta Prioridad: Niños de 3 y 4 años de bajos recursos que tienen ingresos no más del 15% sobre el umbral de ingresos (hasta 10% de niños matriculados)
- E. Quinta Prioridad: Necesidades Excepcionales de 4 y 3 años sobre ingresos (Se puede inscribir niños que son elegibles por edad con necesidades excepcionales sin razón a los ingresos. Niños de necesidades excepcionales no cuentan contra el límite del 10% de niños sobre ingresos).

1. La elegibilidad se basa en la documentación y verificación de al menos una de las siguientes:

- Los ingresos (sueldos brutos o salarios, horas extras, propinas, asistencia monetaria, manutención de hijos, la parte de las becas estudiantiles o subvenciones que no se identifican con fines educativos para el mes que precede a la certificación o recertificación).

- Beneficiario actual de asistencia (Aviso de Acción que indica la cantidad que recibe la familia).
 - Desalojado (Referencia escrita de un centro de refugio de emergencia u otra agencia de servicios legales, médicos o sociales).
 - Servicios de protección infantil (recomendación escrita de un profesional legalmente calificado de una agencia de servicios médicos o sociales o de refugio de emergencia, con fecha de seis meses a partir de la solicitud).
 - En riesgo de abuso, negligencia y/o explotación (recomendación escrita de un profesional legalmente calificado de una agencia de servicios médicos o sociales o de refugio de emergencia, con fecha de seis meses a partir de la solicitud).
2. Las familias deben presentar la documentación sobre el número de niños y padres en la familia. Documentación comprobante para el número de niños será de al menos uno de los siguientes:
- Acta de nacimiento
 - Orden judicial de custodia infantil
 - Documentos de adopción
 - Documentos de colocamiento de cuidado de crianza
 - Documentos médicos o escolares
 - Documentos del departamento de welfare del condado
 - Otros documentos fiables indicando la relación del niño al padre

Criterio de necesidad:

Horas certificadas para cuidado de niños corresponde a la necesidad del padre(s)/tutor(es), según lo documentado por el contratista. Para cada contrato con requisitos de necesidad de servicio, el contratista verifica la necesidad de cada familia que no exceda 12 meses.

Para servicios de día completo y todo el año, la necesidad se establece con lo siguiente:

1. Empleo – Cuando un padre esta empleado, el contractor debe, si es aplicable, verificar los ingresos y mas. Como sea aplicable verificar lo siguiente de los padres:
 - a. Salarios
 - b. Salario por hora
 - c. Horas adicionales
 - d. Propina o compensación adicional
 - e. Horas y días de trabajo
 - f. Periodos de pago y salario por hora
 - g. Fecha de inicio para empleado, etc.

Si un padre es empleado por si mismo, deben comprobar una combinación de documentación necesaria para establecer los ingresos mas recientes. Los documentos consisten de varios de los siguientes tipos de documentación necesarios para determinar los ingresos:

- a. Una carta de la fuente de ingresos
 - b. Una copia del mas reciente firmado y completado declaración de impuestos con una declaración del reciente estimado de ingresos para impuestos
 - c. Otros registros de negocios como libros de contabilidad, recibos
 - d. Registros de negocios
2. Buscando empleo – Una familia que estabiliza elegibilidad inicialmente o elegibilidad continua en basis de búsqueda de empleo podrá recibir servicios bajo este capitulo como esta a continuación:
 - (A) Documentacion de búsqueda de empleo tendrá que incluir una declaración escrita por los padres y firmada bajo pena y perjurio indicando que el padre esta buscando empleo. La declaración debe incluir el plan del padre de seguridad, cambio o aumento de empleo e identificara una descripción general de cuando los servicios serán necesitados.
 - (B) Las familias certificadas para servicios basadas en búsqueda de empleo recibirán servicios por no menos de 12 meses.
 - (C) Servicios de cuidado de niños son limitados a 30 horas a la semana, 5 días a la semana. Dias de vacacion y días de interés personal son contados como parte de los 12 meses admisible por padre cada año fiscal.
 3. Participación en la capacitación profesional que lleva directamente a una especialización o profesión. Los padres/tutores que desean participar en la capacitación profesional están obligados a presentar un plan de capacitación profesional que se revisará al inicio de cada semestre/trimestre académico. Los padres/tutores inscritos en un programa de educación o capacitación profesional deben proporcionar y mantener al día la siguiente documentación no menos de 12 meses:
 - a. Nombre de la escuela o organización en donde está recibiendo el entrenamiento.
 - b. Fechas que las actividades actuales de capacitación comenzarán y terminarán.
 - c. Una declaración de metas profesionales de los padres/tutores.

- d. La fecha de fin anticipada de todas las actividades de entrenamiento requeridas para cumplir con las meta(s).
 - e. Horario de clases que incluye los cursos que el padre/tutor está tomando; día(s) de la semana y hora del día de los cursos; firma de padre/tutor junto con la fecha que se firmo la solicitud; y firma o sello de la oficina de registro de la institución de entrenamiento.
 - f. Calificaciones, expediente académico, u otros registros escritos para documentar que el padre/tutor está haciendo progreso hacia una meta profesional. El entrenamiento educativo o profesional tiene que estar directamente conectado con una profesión reconocida, profesion sin titulo, o profesión. El plan de entrenamiento profesional será revisado por el personal del Desarrollo infantil en el principio y fin de cada semestre o trimestre para determinar el progreso hecho hacia una meta profesional específica anotada en el código de regulaciones administrativo de California, Título 5, artículo 18087. Tiempo para estudiar se agregara a las horas de servicio dadas basado en el número de unidades y cursos específicos que el padre/tutor esta tomando.
4. Incapacitación: Cuando un padre/tutor está incapacitado y la naturaleza de la inhabilitación impide al padre/tutor de la posibilidad de cuidar al niño, la verificación por un profesional legalmente calificado debe presentarse que describa:
- La naturaleza de la incapacitación,
 - La duración de la incapacitación,
 - El número de horas de cuidado de niño necesitadas por la incapacitación,
 - Duración probable de la incapacitación.

Programa antes y después de escuela (edad-escolar):

El programa antes y después de la escuela de edad escolar es para los estudiantes que están en kinder hasta los 12 años. Para que la familia sea eligibe para matriculación, los padres/tutores deben estar trabajando, comprometidos en un porgrama de entrenamiento, o matriculados tiempo completo en una escuela de educación superior que lleva directamente a una especialización reconocida, profesión sin titulo o profesión. Las familias deben calificar para los servicios basados en la elegibilidad de ingresos y necesidad.

Prioridades de entrada:

- A. Primera prioridad Codigo de Educacion de California (EC) Seccion 8263(b)(1),: Familias cuyos hijos de edad elegible están recibiendo servicios de protección infantil o familias cuyos hijos de edad elegibles se encuentran en riesgo de ser abusados, abandonados o explotados. Dentro de esta prioridad, los niños que reciben servicios de protección a través del departamento de asistencia pública del condado serán admitidos primero.
- B. La segunda prioridad EC Seccion 8263(b)(2): Todos los niños serán admitidos de acuerdo con el rango de la clasificación de los ingresos familiares, con los rangos de ingresos más bajos siendo admitidos primero. A los efectos de determinar el orden de admisión, becas de asistencia pública se cuentan como ingresos, y se clasificarán en consecuencia. Cuando dos o más familias tienen los mismos ingresos, la familia que tiene un niño con necesidades excepcionales, serán admitidos primero. Si ninguna de las familias con el mismo rango de ingresos tiene un niño con necesidades excepcionales, la familia que ha estado en la lista de espera más tiempo, será admitida primero.

Para la elegibilidad de entrada y criterios de necesidad consulte las Guías de día completo preescolar como se indicó anteriormente

Recertificación y actualizaciones para los programas preescolares de día completo y edad escolar:

- Las familias serán recertificadas en intervalos no más de doce (12) meses.
- Para la recertificación, las familias serán requeridas de presentar la documentación para apoyar la elegibilidad y necesidad continua de servicios. Las familias serán notificadas antes de la fecha de recertificación.
- Para la elegibilidad y/o la necesidad basada "en riesgo", recertificación será dentro de tres (3) meses y la necesidad será basada en cualquier otro criterio de necesidad - no "en riesgo".
- Servicios de Proteccón Infantil (CPS) Documentacion- Declaración del departamento de bienestar del condado, el trabajador social de niños, que certifique que el niño está recibiendo Servicios de Protección Infantil (CPS) y que el cuidado infantil y servicios de desarrollo son un componente necesario del plan de servicio de CPS.
 - ✓ Duración probable del plan de servicios de CPS.
 - ✓ Nombre, dirección, número de teléfono y firma del personal de bienestar infantil del condado.

Programas Preescolares Estatales (CSPP de día parcial):

Para participar en el programa preescolar de medio tiempo, los niños deben tener tres (3) años para el 1 de Septiembre del año de inscripción.

Para prioridad de admisión favor de referirse a las guías de clases preescolares de tiempo completo indicadas anteriormente.

Elegibilidad para entrada:

La elegibilidad se basa en la documentación y verificación de al menos una de las siguientes:

- Los ingresos (sueldo antes de impuestos o salarios, horas adicionales, propinas, asistencia monetaria, manutención de hijos, la parte de las becas estudiantiles o becas que no se identifican con fines educativos para el mes que precede a la certificación o recertificación).
- Beneficiario actual de asistencia (Aviso de Acción que indica la cantidad que se le da a la familia).
- Desalojado (Referencia escrita de un centro de refugio de emergencia e otra agencia de servicios legales, médicos o sociales).
- Servicios de protección infantil (recomendación escrita de un profesional legalmente calificado de una agencia de servicios médicos o sociales o de refugio de emergencia, con fecha de seis meses a partir de la solicitud).
- En riesgo de abuso, negligencia y/o explotación (recomendación escrita de un profesional legalmente calificado de una agencia de servicios médicos o sociales o de refugio de emergencia, con fecha de seis meses a partir de la solicitud).

1. Padres/tutores no están requeridos a estar trabajando o matriculados en un programa de entrenamiento para participar en clases preescolares de medio tiempo.
2. La admisión se le dará a las familias de bajos recursos y basado en la fecha de nacimiento del niño(a). Las familias son clasificadas basado en los ingresos mensuales y el tamaño de la familia. Una vez que todos los niños de cuatro (4) años de edad hayan sido inscritos y permanecen espacios abiertos entonces los niños de tres (3) años de edad serán matriculados seguidos por el cumpleaños del niño y el estado de clasificación.
3. El programa preescolar estatal opera (3) horas al día, (5) días a la semana.



Cuota (Programas preescolares de día completo y de edad escolar):

Las tarifas se evalúan al tiempo de matriculación y son basadas en:

1. Los ingresos familiares mensualmente ajustados
2. Tamaño de la familia
3. Horas total mensualmente

La Certificación es basada en el Departamento de Educación de California, Programa de Tarifas de Padres de la División de Educación Temprana. Las tarifas son pagadas antes de los servicios, el primer día del mes o de la semana. La cuota o Verificación de Cuidado de Niños se deben el primer día de asistencia. Puede ser pagado con un cheque o giro postal a nombre del Distrito Unificado de Pasadena, Educación Temprana.

- La cuota es considerada delincente después de (7) días calendarios del mes. Previa solicitud y aprobación del Director(a), se pueden hacer arreglos de pago para diferentes circunstancias.
- Si la cuota es delincente, una carta de cuota delincente será enviada al padre/tutor. Si el padre/tutor no ha proveído un plan de pago razonable por la cuota delincente, servicios serán terminados si la cuota delincente no se paga dentro de dos (2) semanas después de dicha notificación.
- La cuota debe ser pagada por todos los días de inscripción. Si su niño está ausente por enfermedad o vacaciones, usted sigue siendo responsable por el pago. No hay ningún cargo para días festivos u otros días en que los programas están cerrados.
- Se cobrará una tarifa de servicio por cualquier cheque devuelto por cualquier razón. Este pago debe hacerse sólo por giro postal. Si un segundo cheque es devuelto por falta de fondos, todos los futuros pagos mensuales de pago se deben hacer solamente por giro postal.
- Los padres/tutores deben mantener sus cheques cancelados y/o recibos para propósitos de impuestos, ya que no hay otros registros que se pueden coleccionar.
- Favor de guardar este número de identificación federal para fines de preparación de impuestos: [#956002372](#)
- Con solicitud previa por escrito y la aprobación del Coordinador, un reembolso puede ser emitido por exceso de pago de las cuotas.

Exclusiones de la evaluación de cuota (EC 8263(g) (1) y 8447(g); 5CCR 18110):

No se cobrará cuota a las familias:

1. Con un nivel de ingresos que, en relación al tamaño de la familia, es menos que la primera cantidad en la lista de precios.
2. En que cualquier individuo contado en el tamaño de la familia está recibiendo ayuda en efectivo de Cal Works.
3. En el que los niños están en el programa migratorio federal.
4. En el que los niños están en el programa de severamente discapacitados.
5. Familias quienes sus hijos están matriculados en una clase preescolar de medio tiempo CSPP descrito en EC 8235(d).

Las familias que están recibiendo servicios porque el niño está en riesgo de maltrato o descuido, o explotación, pueden estar exentos del pago de cuota por hasta tres (3) meses, si la referencia es preparada por un profesional legalmente calificado de una agencia de servicios legales, médicos, sociales o refugio de emergencia que especifica que hay que dispensar al padre del pago de una cuota.

Las familias que reciben servicios porque el niño está recibiendo servicios de protección pueden estar exentos del pago de cuota por hasta doce (12) meses, si la referencia es preparada por el departamento de bienestar del condado o por un trabajador social de bienestar infantil que especifica que hay que dispensar a los padres del pago de una cuota.

El período acumulado de tiempo de la exención de cuota para las familias que reciben servicios porque el niño está en riesgo de abuso, negligencia o explotación o para familias que reciben servicios de cuidado de niños ya que el niño está recibiendo servicios de protección no puede exceder los doce (12) meses.

Programas preescolar de tiempo completo, tiempo parcial y de edad escolar

Horas certificadas de asistencia se determinan a base de las necesidades de las familias. Horas contratadas de los niños para el programa preescolar de día completo y el programa de edad escolar se basan en las horas de empleo del padre(s)/tutor(es), horas de escuela, trabajo y actividades de búsqueda de vivienda u horas especificadas por un profesional autorizado si el padre está incapacitado o remitido por los servicios de protección infantil.

Para aprovechar el programa a lo máximo, su hijo necesita llegar al comienzo del día del programa, de acuerdo con el horario de clase. Los padres/tutores deben supervisar su propio hijo/hijos hasta que el centro preescolar este abierto para el servicio y el niño se ha registrado para el día.

Cuando lleve a su hijo a la escuela, debe de registrar a su hijo con el uso de su firma completa. Un adulto autorizado debe firmar claramente su nombre y apellido en su totalidad y registrar la hora correcta bajo el título "tiempo de llegar" y "tiempo de salir". Los padres/tutores u otros adultos deben esperar hasta que un miembro del personal pueda revisar al niño para detectar señas de enfermedad.

Los niños se benefician cuando él o ella asisten y participan en el día preescolar completo. Por lo tanto, los padres/tutores deben dejar y recoger a sus hijos a la hora de inicio y fin designado. En caso de que surja un problema con la puntualidad o asistencia, una conferencia con el instructor y/o Directora del Programa será arreglado para explorar opciones alternativas para mejor servir a la familia.

Al final del día escolar, los padres deben llegar a tiempo a recoger a su hijo y firmar la forma. Un adulto autorizado debe firmar claramente su nombre y apellido en su totalidad y registrar el tiempo correcto bajo el título correcto. En el caso de que un niño necesite ser recogido temprano, por favor informe al personal con anticipación para hacer los arreglos necesarios.

El permiso por escrito de los padres/tutores es necesario si alguien distinto de los indicados en la forma de identificación y emergencia va a recoger al niño.

Cualquier persona menor de 18 años no se le permite recoger a los niños al menos que sea el padre biológico.

Los padres/tutores son responsables de informar a otros adultos que pueden dejar y/o recoger a sus hijos de los procedimientos de llegada y salida.

RECOGIDA TARDE

Las familias deben cumplir con sus horas del contrato. A las llegadas tardes se les dará una hoja de llegada tarde. Los niños deben ser recogidos antes de la hora de cierre de su centro. Padres deben registrar la hora indicada en el reloj que está presente en la clase como la hora oficial. Si alguien está recogiendo a su hijo, usted sigue siendo responsable de que él o ella llegue en el momento de cierre del salón de clase. Siempre es recomendable que usted llame por teléfono a su salón de clase para que el personal sepa si su hijo no va a asistir o llegará tarde. ¡Esto ayudará a reducir el estrés y la preocupación para todo el mundo!

Después del cierre del día del programa (después de las 6pm), si los padres llegan tarde habrá un cargo de \$1.00 por minuto y se dara una hoja de llegada tarde para los padres/tutores. Después de recibir (3) hojas de llegadas tardes, los servicios pueden ser terminados.

Ausencias Justificadas/Vacaciones

Las ausencias justificadas son aquellas que se producen debido a una enfermedad, cuarentena, cita de doctor/dentista, funeral del padre miembro inmediato, o crisis de padres. Las ausencias justificadas por el "mejor interés del niño", que incluyen todo lo anterior con excepción de la enfermedad, se limitan a 10 días por año escolar con la excepción de los niños que son recipientes de los servicios de protección o en riesgo de abuso o negligencia (Título 5 del Código de California de Regulaciones Artículo § 18066).

1. Los padres deben avisar a los maestros si su hijo estará ausente.
2. A su regreso al Centro después de una ausencia, los padres deben completar un informe de ausencia.
3. Después de que el estudiante ha estado ausente por cinco (5) días sin comunicación de los padres/tutores y el personal del Centro ha hecho todo lo posible para ponerse en contacto con los padres/tutores, los servicios de cuidado de niños de los padres pueden ser terminados mediante la emisión de la forma de Aviso de Acción (CD 7617). Los padres tienen el derecho de apelar la decisión, siguiendo las instrucciones estipuladas en el Aviso de Acción.
4. Ausencias justificadas incluyen ausencias debido a:
 - Enfermedad o cuarentena del estudiante o los padres/tutores - (por ejemplo, varicela, dolor de estómago, dolor de cabeza, fiebre, dolor de garganta, secreción nasal, diarrea, gripe, resfriado, sarampión no identificados, tiña, sarna, piojos o cualquier otra enfermedad grave o enfermedades contagiosas).
 - Emergencia familiar - (por ejemplo, emergencia de transporte y/o alojamiento, la muerte de un miembro o un familiar cercano, un desastre natural, la enfermedad de un miembro inmediato como un hermano tiene varicela, sarampión, etc.).
 - Visitas por orden judicial (con orden judicial en el expediente).
 - Días de mejor interés - (por ejemplo, días de recreación de padre, vacaciones de padre, visitar a familiares, día cultural/día feriado del padre, todas las citas no relacionadas con la enfermedad). Los niños reciben diez días de mejor interés al año (1 de julio al 30 de junio). Incluyendo citas médicas o dentales.
5. Aviso previo debe darse para las vacaciones incluyendo las visitas judiciales ordenadas, y todas las cuotas deben estar pagadas antemano para asegurar la inscripción continua.
6. Si hay una orden judicial para que el estudiante visite el padre/tutor y el estudiante no estará presente en el Centro durante la visita, el Centro debe tener una copia de la orden judicial para reservar un espacio para el estudiante.

Ausencias no justificadas

1. Una ausencia no justificada es cualquier ausencia que no se ha notado como justificada - (por ejemplo, se despertó tarde, no quería venir, estaba llorando, la niñera no tenía ganas de dejar a los niños en el centro, se le olvidó la cobija, no podía encontrar zapatos, padre sentía perezoso, suspensión del programa, etc.). Las ausencias no justificadas no pueden exceder de cinco días por año de contrato.
2. Después de cinco (5) ausencias no justificadas durante el año escolar, nuestra oficina entregara un aviso escrito al padre/tutor del estudiante indicando la intención de remover al estudiante del programa preescolar explicando las razón(es) por proponer a sacar al estudiante y ofreciendo una reunión con el padre/tutor para revisar el criterio de asistencia, las anotaciones de ausencia, y la decisión de hacer al estudiante inactivo.

La ley estatal indica que cuando un niño esta ausente es la responsabilidad del padre/tutor de avisar al maestro o al personal de la oficina de la razón por la ausencia.

Cualquier ausencia debida a razones más allá de las que están indicadas arriba o sin la verificación requerida será considerada una ausencia no justificada. Niños que continúan a tener ausencias no justificadas en exceso pueden ser sacados del programa preescolar.

LICENCIA DE SERVICIO DE PLAZO LIMITADO

Si el padre, temporalmente, no tendrá la necesidad de cuidado de niños subsidiado y los servicios de desarrollo tal como se especifica en Artículo II, en los términos y condiciones de financiamiento, el contratista podrá concederle al padre una licencia de servicio de plazo limitado. Si el contratista da un permiso de servicio de plazo limitado, entonces (1) el padre no podrá ser retirado del programa, (2) el acuerdo de servicio con el padre deberá indicar que no se prestarán servicios durante la licencia de servicio de plazo limitado, y (3) el contratista no reportará al estudiante ya matriculado ni reclamar un reembolso del CDE mientras el estudiante está en un permiso de servicio de plazo limitado.

Una licencia de servicio de plazo limitado no excederá de doce (12) semanas consecutivos de duración, excepto si el padre/tutor está en baja por maternidad o baja médica relacionada a su empleo o entrenamiento. Baja por maternidad o medica no deberán exceder de dieciséis (16) semanas consecutivas de duración. Tiempo limitado.

Disciplina y seguridad

Todas las familias deben cumplir con las guías establecidas por el Departamento de Educación de California (CDE), junto con las normas y las pólizas de disciplina del Distrito Escolar Unificado de Pasadena. Todos los padres/tutores y los estudiantes deben demostrar un comportamiento adecuado y seguir reglas de conducta razonables.

El Programa de Desarrollo Infantil del Distrito Escolar de Pasadena se reserva el derecho de cancelar los servicios en cualquier momento en que las familias han violado cualquiera de las guías establecidas anteriormente. Los padres tienen el derecho de apelar cualquier decisión tomada por esta agencia. Por favor, consulte el Aviso de Acción para la información sobre los derechos de apelación.

La disciplina en la clase es un procedimiento para enseñar a los niños el comportamiento adecuado con el objetivo de que cada niño desarrolle auto-control. Los instructores están capacitados para ayudar a los niños a través de la redirección, el refuerzo positivo, y las técnicas de manejo de la conducta.

En ningún momento ningún tipo de disciplina o castigo puede ser utilizado o permitido que viole los derechos personales de los niños. El personal tiene que asegurar que cada niño sea tratado con dignidad y respeto en un ambiente seguro y cómodo.

Los maestros han de informar a los padres/tutores de sus pólizas de disciplina de la clase que proporcionara al niño varias oportunidades para lograr auto-control. Los maestros deben establecer, explicar, publicar y revisar regularmente las reglas de la clase con los niños y voluntarios en la clase. Las reglas están diseñadas de ser apropiadas con el desarrollo para satisfacer las necesidades de los niños.

Los instructores deben incluir a los padres/tutores en el plan para cada niño individual que requiera asistencia adicional en las necesidades de comportamiento. Comportamiento dañino, como golpear, patear, morder y/o lanzar objetos a otros niños y adultos es comportamiento inaceptable. Un niño que tenga dificultad en las áreas antes mencionadas se le recordará y será redirigido. El instructor citará una conferencia con el padre/tutor para analizar el comportamiento del niño y juntos establecer metas razonables. El maestro notificará a los padres/tutores uno de los siguientes pasos si el comportamiento continúa. (Vea formulario de contrato de conducta).

Salida de campo

Uno de los métodos de aprendizaje más valiosos para los niños es que ellos visiten a un nuevo lugar y discutan lo que ven con sus compañeros. Los niños participarán en excursiones a pie dentro de la comunidad de Pasadena durante todo el año. Un formulario de autorización firmada por los padres/tutores se requiere previa la inscripción para poder participar en las excursiones. En ocasiones, se planificará una excursión en un autobús escolar o un autobús de la ciudad. Se le notificará con anticipación. Su hijo tiene que estar en el salón de clases por lo menos 30 minutos antes de todos los viajes para asistir a ese viaje. Si llega al centro menos de 30 minutos antes de la hora de la salida de campo, usted es responsable por su hijo para el día. No puede dejar a su niño ni recogerlo/a de cualquier sitio de excursión. Todas las precauciones posibles se ejercerán para garantizar la seguridad y el bienestar de su hijo. Los padres deben pagar \$25.00 cada año para la salida de campo. El pago de \$25 no será reembolsable.

Reporte Obligatorio

Por ley, todos los maestros preescolares tienen que informar a los Servicios de Protección Infantil (CPS) de cualquiera y todos los casos sospechados de abuso infantil, negligencia y/o una situación que pone en peligro a un niño.

Procedimiento de quejas uniforme

La Mesa Directiva reconoce que el distrito es responsable de asegurarse de que cumpla con las leyes estatales y federales y reglamentos que gobiernan los programas educativos. El Distrito seguirá los procedimientos de quejas uniforme cuando se trata de quejas alegando discriminación ilegal basada en la edad, sexo, orientación sexual, género, grupo étnico, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color o incapacidad mental o física en cualquier programa o actividad que recibe o se beneficia de asistencia financiera del estado. Procedimientos de quejas uniforme también se utilizarán cuando se trata de quejas alegando el incumplimiento con las leyes estatales y/o federales en los programas de ayuda categórica consolidada, educación migratoria, educación vocacional, programas de cuidado y desarrollo infantil, programas de nutrición infantil y programas de educación especial.

Aviso de acción (NOA)

Un Aviso de Acción es una declaración escrita con información específica para los padres que informa a los padres sobre la decisión de aprobar o negar cuidado de niño o servicios de desarrollo, describe la información específica que informa a los padres recibiendo

servicios de cuidado de niños que los requisitos de necesidad y elegibilidad ya no se están cumpliendo o de cambios en el programa.

Todos los padres/tutores de los niños matriculados en nuestro programa recibirán un NOA al tiempo de inscripción y cuando un niño es eliminado del programa.

Información de apelación

Nivel de la agencia

Si usted no está de acuerdo con la acción de la agencia como se indica en el Aviso de Acción, usted puede apelar la acción prevista. Para proteger sus derechos de apelación, debe seguir las instrucciones descritas en cada paso listadas en el reverso del Aviso de Acción (CD -7617 Rev. 4/11). Si usted no responde en las fechas requeridas o no presenta la información requerida con su apelación, su solicitud de apelación puede considerarse abandonada.

Mande su apelación al:
Director/a del programa
Oficina de Desarrollo Infantil de Burbank
2046 Allen Avenue
Altadena, CA 91001

Métodos de apelación

Los métodos por los cuales un padre puede solicitar una audiencia consisten en lo siguiente:

- En persona
- Por teléfono
- Por correo electrónico
- Vía Fax

Sus padres deben seleccionar en la escritura de su selección y enviarla al programa de especialista en el tema de la fecha de apelación en el aviso de acción.

Representante autorizado (AR)

5 CCR sección 18120(e) permite a un padre a un autorizado representante (AR) asistir a la audiencia en nombre de o con el padre. Cuando un padre tiene un AR que asiste a la audiencia, el padre no está obligado a asistir a su audiencia. Un padre autoriza un AR deberá notificar al contratista CDD en escritura. Sin embargo, si los padres no logran presentar su solicitud y oral notificación debería bastar.

Nivel estatal

Si usted está en desacuerdo con la decisión escrita de la agencia, usted tiene 14 días calendarios para apelar a la División de Desarrollo Infantil (CDD). Su apelación a la CDD debe incluir los siguientes documentos e información: (1) una declaración por escrito especificando las razones por las que cree que la decisión de la agencia no es correcta, (2) una copia de la carta con la decisión de la agencia, y (3) una copia de los dos lados de este aviso. Usted puede enviar por fax su apelación al 916-323-6853, o envíe por correo su apelación a la siguiente dirección:

Departamento de Educación de California
División de Desarrollo Infantil
1430 N Street, Suite 3410
Sacramento, CA 95814
Attn: Coordinador de apelaciones
teléfono: 916-322-6233

Dentro de 30 días calendarios después de haber recibido su apelación, la CDD publicará una decisión escrita para usted y la agencia. Si su apelación es rechazada la agencia parará de proveer cuidado de niños y servicios de desarrollo inmediatamente al recibir la carta decisiva del CDE.

Terminación de servicios

Los servicios de cuidado de niño pueden ser terminados bajo las siguientes condiciones:

- 1) **Demasiadas ausencias no justificadas.** Demasiadas ausencias se definen como:
 - Más que los 10 días permitidos bajo regulaciones estatales en el mejor interés del niño
 - Más que 5 días al mes por una enfermedad (ausencia justificada) al menos que la enfermedad es de naturaleza seria y requiere atención médica.
- 2) **Comportamiento por un adulto** o niño que perturba o ponga en peligro al programa, el personal, otros padres y/o otros niños matriculados en el programa.
- 3) **Si falla en completar** los formularios requeridos necesarios para la inscripción, reinscripción, o re-certificación en el momento oportuno.
- 4) **Si falla en reportar cambios** sobre el tamaño de su familia, necesidad de cuidado de niños, domicilio, ingresos o numero de teléfono.
- 5) **Si falla en recoger a su hijo/a** antes del cierre de la clase de su hijo como es declarado en la póliza de recoger tarde (lea póliza de recoger tarde página 20).
- 6) **Si falla en registrar** a su hijo al principio o fin del día usando su firma completa y legal, en la forma oficial.
- 7) **Si falla en tomar acción** para corregir y/o poner al día la forma de registrar para su hijo.
- 8) **Poner en peligro al niño** de cualquier manera así como transporte no seguro al llegar o irse del programa (por ejemplo, poner al niño en el manubrio de una bicicleta) o llegar tarde para recoger a su hijo en un estado borracho u oliendo de alcohol y el rechazo del padre en tomar acción correctiva.
- 9) **El no proveer a un adulto designado** para dejar, recoger, o registrar a su hijo cada día al llegar e irse, y negarse a tomar acción correctiva.
- 10) **Si falla en mantener al día** toda información de emergencia.
- 11) **Si falla en recoger a su hijo** antes de las horas de cuidado contratadas.
- 12) **Si falla en no pagar las cuotas familiares mensuales** (si corresponde) de manera oportuna.

**Distrito Escolar de Pasadena
Programa de Desarrollo
Infantil**

Yo/Nosotros hemos recibido y estamos de acuerdo con las pólizas y normas que se dictan en el Manual para Padres del Programa de Desarrollo Infantil del Distrito Escolar de Pasadena. Como padre/tutor, yo/nosotros vamos a trabajar en colaboración con el personal de Desarrollo Infantil para asegurar que mi hijo logre una experiencia exitosa.

Nombre del estudiante

Firma del padre/tutor

Fecha